

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA.

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	ESCUELA DE BEISBOL																
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	<p>Artículos 381, 383, 384 y 385 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.</p>																
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	<p>Artículos 381, 383, 384 y 385 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.</p>																
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas												
	Código	Convenio	Ley	Reglamento	1.a 1.b	Resolución											
	Otro																
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	<p>Entrenamiento de Beisbol en las siguientes categorías: Iniciación: 7 a 8 años. Pre-infantiles: 9-10 años. Infantiles: 11-12 años. Pre-juniors: 13-14 años. Juniors: 15-16 años y en los siguientes horarios: martes y jueves de 16:00 a 20:00 horas, sábados: partidos; la sede de entrenamiento es en el campo de Beisbol Profr. Ángel Techea Pineda "Chamberina" en las instalaciones de la Unidad Deportiva.</p> <p>1.- Se acude a la oficina y de manera verbal se solicita el entrenamiento. 2.- Se entrega la documentación requerida 3.- Se le asigna el instructor. 4.- Se acude con el instructor a la cancha de beisbol en Unidad Deportiva Municipal, en los horarios indicados.</p>																
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO	<p>Beneficio</p>																
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE	<p>Los niños entre las edades de 7 a 16 años podrán obtener entrenamiento deportivo en el deporte solicitado.</p>																
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">Escrito libre</td> <td style="width: 95%;"></td> </tr> <tr> <td>Medios Electrónicos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Formato</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Verbal</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td></td> </tr> </table>							Escrito libre		Medios Electrónicos		Formato	X	Verbal		Otro	
Escrito libre																	
Medios Electrónicos																	
Formato	X																
Verbal																	
Otro																	
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE	<p>Ninguno.</p>																

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1	Acta de nacimiento	1
2	CURP	1
3	Constancia de estudio en caso de estudiante	1
4	Foto tamaño infantil	1
5	Certificado Médico	1
9	Tipo de sangre	1

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Inmediato

10. FICTA

NO APLICA

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

NO APLICA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Gratuita

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

12. VIGENCIA

No aplica

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Que se encuentre en condiciones de salud adecuadas para realizar el deporte solicitado, lo que se comprueba con el certificado médico y para la continuidad del entrenamiento, deberá utilizar la ropa y calzado deportivo de acuerdo al deporte de que se trate; así mismo deberá hacer buen uso de las instalaciones deportivas, de acuerdo a los reglamentos correspondientes.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Instituto Municipal de Deportes

15. HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas

TELÉFONO 1

(755) 55 4 62 23

TELÉFONO 2

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

dir.imdeporte_zihua@hotmail.com

DIRECCIÓN

Instalaciones de la Unidad Deportiva ubicada en Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

Única